

	GESTION FINANCIERA INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL	IT5.P28.GF	27/03/2017
		Versión 1	Página 1 de 14

1. OBJETIVO

Detallar las actividades requeridas para efectuar el cruce de saldos de aporte parafiscal 3% entre la información contenida en los aplicativos de recaudo vs la información de procesos en jurisdicción laboral ordinaria, suministrada por la Oficina Asesora Jurídica con el fin de establecer las diferencias.

2. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.

Código	Nombre del procedimiento
P28.GF	Procedimiento Generación de Informes de Recaudo por Canal de Captación Regional y Aportante

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Realizar la conciliación inter-áreas del Aporte Parafiscal 3%

4. DESARROLLO:

Para llevar a cabo la conciliación Recaudo Vs Procesos en Jurisdicción Laboral Ordinaria, se cuenta con la herramienta – **Plantilla Conciliación Procesos Laboral Ordinaria**, diseñada por el Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera, la información registrada en Excel en el aplicativo de recaudo (FI-07) así como con el archivo mensual en Excel remitido entre el 16 y el 20 de cada mes por el Grupo de Representación Judicial de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), el cual contiene los procesos a cargo por regionales.

GENERALIDADES

Antes de iniciar el cruce de la información Laborales Vs Recaudo para que no se genere el error **#¡VALOR!**, verifique:

- Que el Nit no debe tener puntos
- Que el Nit no debe tener comas
- Que el Saldo no debe tener puntos
- Que el Saldo no debe tener comas
- Que el Saldo no debe tener valores negativos (-0.25684)
- Si el Saldo no tiene valor se debe colocar cero

La conciliación implica el cruce y verificación de información entre la OAJ y Recaudo con dos fuentes de información así:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	GESTION FINANCIERA INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL	IT5.P28.GF	27/03/2017
		Versión 1	Página 2 de 14

4.1. INFORMACIÓN PROCESOS JURISDICCION LABORAL ORDINARIA

FUENTE: INFORME PROCESOS LABORALES

De la información del archivo remitido por la OAJ:

- Ubicar la hoja **“PROCESOS LAB-3% PRAFIS”**, filtrar la regional a conciliar **“Columna A”**, seleccionar y copiar los Nits, **“Columna B”** así:

A	B	C	D	E	F	G	H
REGIONAL	NIT	NOMBRE - PERSONA NATURAL - PERSONA JURIDICA	CLASE DE TITULO (Convenio de pago - Remoción - Pagara)	FECHA DEL TITULO	DEUDA INICIAL		
Cundinamarca	83141	CASA DE LA CULTURA DE GIRARDOT	1504	04/08/1999	\$ 695.071	\$ -	\$ 695.071
Cundinamarca	8026-7	MUNICIPIO DE LA MESA	625	17/04/2001	\$ 3.348.315	\$ -	\$ 3.348.315
Cundinamarca	833.393.470-8	MUNICIPIO DE MEDINA	2507	29/11/1999	\$ 1.348.482	\$ -	\$ 1.348.482
Cundinamarca	830.680.236	MUNICIPIO DE APULO	1856	20/11/2000	\$ 13.647.356		\$ 13.647.356

Se copian los Nits

CLIC

PROCESOS LAB-3% PRAFIS. DICIEM

- Abrir el archivo **Plantilla Conciliación**, y ubicar en la hoja **“Laborales”** la celda **A2**. Pegar los Nits seleccionados en el ítem anterior, usando la opción **pegado especial valores**, así:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	GESTION FINANCIERA INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL	IT5.P28.GF	27/03/2017
		Versión 1	Página 3 de 14

CELDA A2

A	B	C	D	E
Nit	Saldo	Nit	Saldo Laboral	Razón Social
800223141		800223141	#¡VALOR!	
890680026		890680026	#¡VALOR!	
899999470		899999470	#¡VALOR!	
890680236		890680236	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	
		#¡VALOR!	#¡VALOR!	

Pegado especial valores

CLIC

Laboral Saldo Diferencia

- Nuevamente en el archivo de Laborales, ubicar la hoja **“PROCESOS LAB-3% PRAFIS”**, seleccionar y copiar los **SALDO DEUDA**, “columna” L.

E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
FECHA DEL TITULO	DEUDA INICIAL			ABONO A LA DEUDA			SALDO DE LA DEUDA (En caso de haberse realizado abonos)		
04/08/1999	\$ 695.071	\$ -	\$ 695.071	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 695.071
17/04/2001	\$ 3.948.315	\$ -	\$ 3.948.315	\$ 3.135.491	\$ -	\$ -	\$ 812.824	\$ -	\$ 812.824
29/11/1999	\$ 1.948.482	\$ -	\$ 1.948.482	\$ 183.552	\$ -	\$ -	\$ 1.764.930	\$ -	\$ 1.764.930

Se copian los Saldos

CLIC

PROCESOS LAB-3% PRAFIS. DICIEM

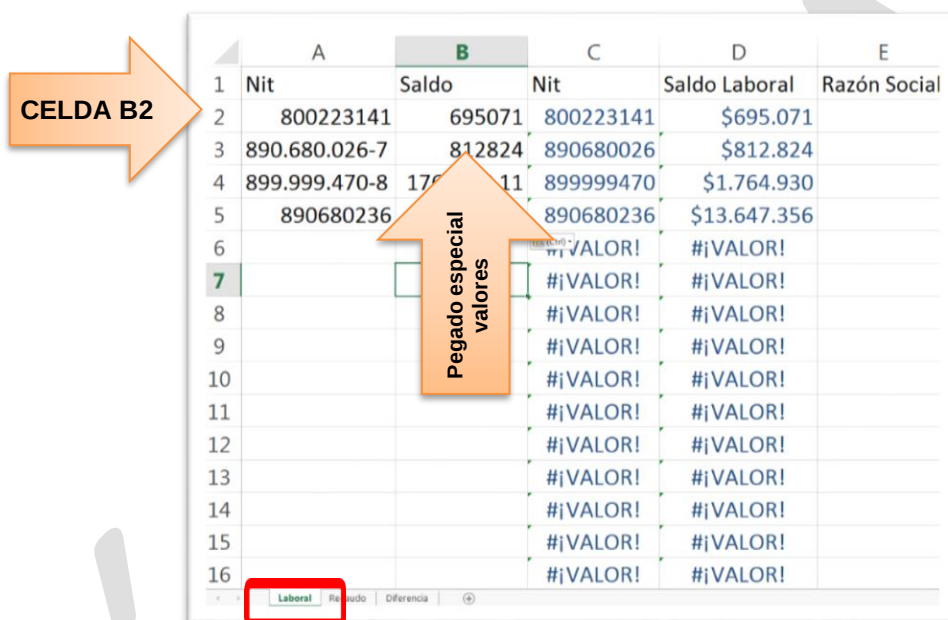
NUMERO DE PROCESOS GR ...

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	GESTION FINANCIERA INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL	IT5.P28.GF	27/03/2017
		Versión 1	Página 4 de 14

- En el archivo **Plantilla Conciliación**, ubicar en la hoja **“Laborales”** la **celda B2**, pegar la columna **SALDO DEUDA** **“columna” L**, seleccionada en el ítem anterior utilizando la opción **pegado especial valores**.



	A	B	C	D	E
	Nit	Saldo	Nit	Saldo Laboral	Razón Social
1					
2	800223141	695071	800223141	\$695.071	
3	890.680.026-7	812824	890680026	\$812.824	
4	899.999.470-8	176.11	899999470	\$1.764.930	
5	890680236		890680236	\$13.647.356	
6			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
7			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
8			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
9			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
10			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
11			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
12			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
13			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
14			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
15			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
16			#¡VALOR!	#¡VALOR!	

- Copiar la columna **“C” NOMBRE - PERSONA NATURAL - PERSONA JURIDICA** del archivo de laborales y pegar en la plantilla en la **columna “E”**.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	GESTION FINANCIERA INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL	IT5.P28.GF	27/03/2017
		Versión 1	Página 5 de 14

	A	B	C	D	E	F	G
1	Nit	Saldo	Nit	Saldo Laboral	Razón Social		
2	800223141	695071	800223141	\$695.071	CASA DE LA CULTURA DE GIRARDOT		
3	890.680.026-7	812824	890680026	\$812.824	MUNICIPIO DE LA MESA		
4	899.999.470-8	1764930,11	899999470	\$1.764.930	MUNICIPIO DE MEDINA		
5	890680236	13647356	890680236	\$13.647.356	MUNICIPIO DE APULO		
6			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
7			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
8			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
9			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
10			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
11			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
12			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
13			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
14			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
15			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
16			#¡VALOR!	#¡VALOR!			

4.2. INFORMACION APLICATIVOS DE RECAUDO

FUENTE: FI-07 Informe mensual de cartera antes de Ley 1066

- Abrir el Informe FI-07, ubicar en la hoja **GESTIONCARTERA**, filtrar por “Códigos Estado de Cartera” – “Columna AH”, los códigos **18-19-20 (Ver descripción en la tabla adjunta)**, seleccionar y copiar los Nits- “Columna H”.

Código de recaudo	Concepto recaudo	Descripción recaudo	Cuenta contable capital	Descripción contable	Cuenta contable intereses
18	Jurisdicción Ordinaria	Resolución con 2 a 6 meses de ejecutoriada y Pagares o acuerdos con cuotas atrasadas entre 2 a 6 meses.	14020240 83153601	juris laboral ordina aportes 3% resoluciones	147083 83153601
19	Jurisdicción Ordinaria	Resolución con 6 a 12 meses de ejecutoriada y Pagares o Acuerdos con cuotas atrasadas entre 6 a 12 meses.	14020241 83153602	juris laboral ordina aportes 3% pagares	147083 83153602
20	Jurisdicción Ordinaria	Resolución con más de 12 meses de ejecutoriada y Pagares o Acuerdos con cuotas atrasadas más de 12 meses.	14020243 83153603	jurisdicción ordinaria pagares, resoluciones y acuerdos de pago	147083 83153603

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



GESTION FINANCIERA

IT5.P28.GF

27/03/2017

INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL

Versión 1

Página 6 de
14

- Abrir el archivo **Plantilla Conciliación**, ubicar en la hoja **Recaudo**, columna **A2** y pegar los **Nits** con **pegado especial valores seleccionados del FI-07** del ítem anterior.

AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH
SALDOS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2016							
Fecha Último Pago en el presente semestre	Resoluciones	Pagarés	Acuerdos o convenios	Total Cartera	Intereses Causados de Financiación y/o de Mora	N° Cuotas por amortizar Pagaré o convenio	Código Estado de Cartera
6-dic.-2016	\$ 1.980.283	\$ 5.165.384		\$	\$ 1.381.10		38
	\$ 158.889			\$			38
		\$ 9.786.717		\$ 9.786.717	\$ 6.794.575		38
	\$ 695.071			\$ 695.071			38
	\$ 2.261.079			\$ 2.261.079			38
	\$ 17.657.472			\$ 17.657.472			38

Se filtra por códigos

Ordenar de menor a mayor
Ordenar de mayor a menor
Ordenar por color
Borrar filtro de "Código Estado de ..."
Filtrar por color
Filtrar por número
Buscar

IDENTIFICACIÓN DEUDOR

Código Dpto	Código Municipio	Nombre de Municipio	Nombre Completo o Razón Social	No. De Identificación del Deudor (NIT - Cédula)	Sector	Código Actividad Económica	N° Liquidación
25	307	GIRARDOT	Casa De La Cultura De Girardot	800.223.141	1	295	2456
25	386	LA MESA	Municipio De La Mesa	890.680.026	1	291	78126
25	438	MEDINA	Municipio De Medina	899.999.470	1	291	48584-48585-48586
25	599	APULO	Municipio De Apulo	890.680.236	1	291	2399

IBSERVACIÓN:

laborado por:

UNCIONARIO RESPONSABLE DE RECAUDO DE CUNDINAMARCA

Por favor, cree solo números, sin comas, sin puntos, sin signo de verificación.

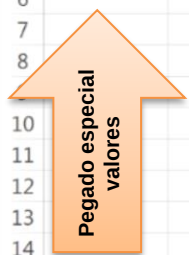
hospital es	Clinicas	Otros	Total Sector Salud	Total Sector Ed.	Otras Entidades Nacionales	Total Orden Nacional	Hospitales
							\$ 17.657.472

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

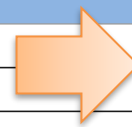


	A	B	C	D
1	Nit	Saldo	Nit	Saldo Recaudo
2	800223141		800223141	#¡VALOR!
3	890680026		890680026	#¡VALOR!
4	899999470		899999470	#¡VALOR!
5	890680236		890680236	#¡VALOR!
6			#¡VALOR!	#¡VALOR!
7			#¡VALOR!	#¡VALOR!
8			#¡VALOR!	#¡VALOR!
9			#¡VALOR!	#¡VALOR!
10			#¡VALOR!	#¡VALOR!
11			#¡VALOR!	#¡VALOR!
12			#¡VALOR!	#¡VALOR!
13			#¡VALOR!	#¡VALOR!
14			#¡VALOR!	#¡VALOR!
15			#¡VALOR!	#¡VALOR!
16			#¡VALOR!	#¡VALOR!
17			#¡VALOR!	#¡VALOR!



- Seleccionar del FI-07 la “Columna AE”, “Total Cartera” y pegar en el archivo **Plantilla Conciliación**, en la hoja **Recaudo**, “Columna B” usando **pegado especial valores**.

AA	AB	AC	AD	AE	AF
SALDOS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2016					
Fecha Último Pago en el presente semestre	Resoluciones	Pagarés	Acuerdos o convenios	Total Cartera	Intereses Causados de Financiación y/o de Mora
	\$ 695.071			\$ 695.071	
14-dic.-2016	\$ 812.824			\$ 812.824	
12-ago.-2016	\$ 1.764.931			\$ 1.764.931	
	\$ 13.647.356			\$ 13.647.356	



Fecha de elaboración:

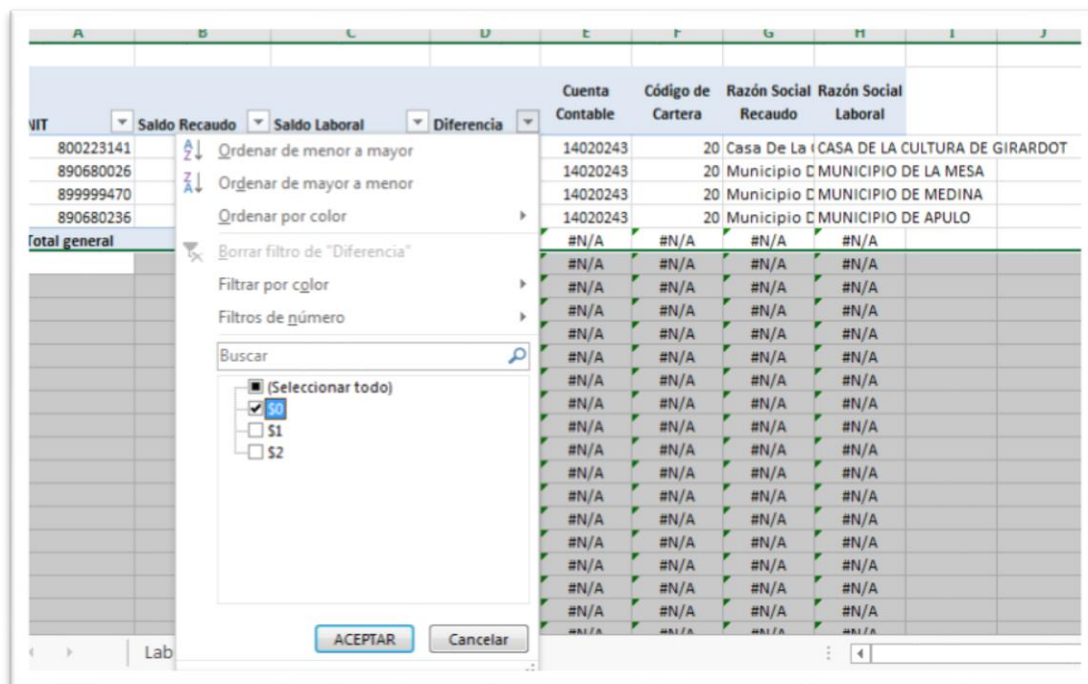
[GESTIONCARTERA](#)
[PAGOS_ABONOS](#)
[Original](#)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Página 10 de
14

Diferencia quitando los \$0 para mostrar las diferencias arrojadas y así proceder a efectuar el correspondiente análisis.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	GESTION FINANCIERA INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL	IT5.P28.GF	27/03/2017
		Versión 1	Página 12 de 14

4.4. CONCILIACION DEFINITIVA – GRUPO DE RECAUDO DIRECCIÓN FINANCIERA

Una vez establecidas y analizadas las diferencias con las Regionales en el Nivel Nacional, los totales deben ser copiados al formato “CONCILIACION INTER-AREA RECAUDO VS JURIDICA” -PROCESOS JURISDICCION LABORAL ORDINARIA -ICBF, en la Regional que corresponda:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
					Cuenta Contable	Código de Cartera	Razón Social Recaudo	Razón Social Laboral		
NIT	Saldo Recaudo	Saldo Laboral	Diferencia							
800223141	\$695.071	\$695.071	\$0	14020243	20	Casa De La	CASA DE LA CULTURA DE GIRARDOT			
890680026	\$812.824	\$812.824	\$0	14020243	20	Municipio C	MUNICIPIO DE LA MESA			
899999470	\$1.764.931	\$1.764.930	\$1	14020243	20	Municipio C	MUNICIPIO DE MEDINA			
890680236			\$0	14020243	20	Municipio C	MUNICIPIO DE APULO			
Total general	\$16.920.182	\$16.920.18	\$1	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



GESTION FINANCIERA

IT5.P28.GF

27/03/2017

INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL

Versión 1

Página 13 de
14

CONCILIACION INTERARIA RECAUDO VS JURIDICA - A DICIEMBRE DE 2016							
PROCESOS JURISDICCION LABORAL ORDINARIA -ICBF - APOORTE PARAFISCAL 3%							
Regional	Laborales	Recaudo	Diferencia	No. Diferencias X Tercero	Cuenta Contable	Observaciones	Area Responsable
Amazonas	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Antioquia	\$ 48.745.697	\$ 48.745.697	\$ -	0	831536		
Arauca	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Atlántico	\$ 1.320.133.065	\$ 1.320.133.065	\$ -	0			
Bogotá	\$ 45.919.054	\$ 45.919.054	\$ -	0	831536		
Bolívar	\$ 36.780.359	\$ 36.780.359	\$ -	0			
Boyacá	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Caldas	\$ 7.605.400	\$ 7.605.400	\$ -	0	831536		
Caquetá	\$ 829.354	\$ 829.354	\$ -	0	831536		
Casanare	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Cauca	\$ 90.858.544	\$ 90.858.544	\$ -	0	831536		
Cesar	\$ -	\$ 51.821.306	\$ -51.821.306	12	140202	Diferencia que se presenta en 12 terceros desde la vigencia 2015, los procesos judiciales no existen, se ha verificado en la documentacion del grupo juridico de la regional y no se encuentra informacion de que recaudo hubiere entregado documentacion para el inicio de procesos, y por ende tampoco se encuentra informacion de que se hubieran presentado demandas.	confirmar documentacion existente en recaudo
Chocó	\$ 8.747.790	\$ 8.747.790	\$ -	0	831536		
Cundinamarca	\$ 16.920.181	\$ 16.920.182	\$ -1	0	140202		
Guaviare	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Guaviare	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Huila	\$ 34.852.758	\$ 34.852.758	\$ -	0	831536		
La Guajira	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Magdalena	\$ 282.003.169	\$ 282.003.169	\$ -	0	831536		
Meta	\$ 44.436.271	\$ 44.436.271	\$ -	0	831536		
Nariño	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Norte de Santander	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Putumayo	\$ -	\$ -	\$ -	0			
Quindío	\$ -	\$ -	\$ -	0			

COACTIVA CONCURSALES LABORALES ANGELA ERIKA JAIR JOEL JULIAN LINA MAURICIO WILLIAM YASMINE CONCILIACION_GE

Tener presente que para la consolidación se utiliza la cuenta contable a nivel de subcuenta (6 dígitos), para efectos de comparación y conciliación con las cifras presentadas por Contabilidad.

De igual manera las diferencias por tercero deben ser consignadas en el cuadro "Conciliación Laborales Diferencias por Tercero. Dado que para la Regional tomada como ejemplo no se presentaron diferencias a continuación se presenta el cuadro diligenciado de una Regional que si presentó:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	GESTION FINANCIERA INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL	IT5.P28.GF	27/03/2017
		Versión 1	Página 14 de 14

CONCILIACION LABORALES DIFERENCIAS POR TERCEROS					Observaciones
Regional	Nit	Laborales	Recaudo	Diferencia	
Santander	13.840.193	\$ 35.606		\$ 35.606	Esta pendiente por parte del area Juridica el Informe del estado de este proceso para tomar la decisión de retirarlo.
Santander	800.036.233	\$ 93.983		\$ 93.983	Esta pendiente por parte del area Juridica el Informe del estado de este proceso para tomar la decisión de retirarlo.
Santander	91.267.637	\$ 40.794		\$ 40.794	Esta pendiente por parte del area Juridica el Informe del estado de este proceso para tomar la decisión de retirarlo.
Santander	800.163.341	\$ 84.000		\$ 84.000	Esta pendiente por parte del area Juridica el Informe del estado de este proceso para tomar la decisión de retirarlo.

En la Regional las diferencias deben ser analizadas por las áreas responsables a fin de identificar su causa y subsanar, en el caso de que persistan debe quedar la observación respectiva.

5. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
27-03-2017	N/A	Se hace necesario su creación para documentar el cruce de saldos de aporte parafiscal 3% entre la información contenida en los aplicativos de recaudo vs la información de procesos en jurisdicción laboral ordinaria, suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y establecer las diferencias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.